



**FATERYH**

## **Acuerdo salarial CCT 589/10**

Estimados asociados:

Informamos que de acuerdo a Resolución:RESOL 2022-1999-APN-ST#MT, de fecha 21 de octubre de 2022 se homologó el acuerdo salarial firmado entre la FATERYH, por un lado y AIERH, UADI y la CAPHyAI, por el otro, en el cual se acordó establecer los siguientes incrementos salariales:

- 16% con la remuneración básica del mes de octubre 2022 para la 4ª categoría del convenio, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, sobre la base de junio 2022.
- 16% con la remuneración básica del mes de noviembre 2022 para la 4ª categoría del convenio, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, sobre la base de octubre 2022.
- 16% con la remuneración básica del mes de enero 2023 para la 4ª categoría del convenio, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, sobre la base de noviembre 2022.

La vigencia de este acuerdo será hasta febrero de 2023.

Se mantiene vigente el acuerdo salarial firmado el 05 de julio de 2022 en el cual se determinó un bono ajustable que para el mes de octubre es de \$18.000.-

Para ampliar la información indicada, ponemos a vuestra disposición Acta acuerdo, homologación y escala para el mes de octubre de 2022:

[VER ACTA ACUERDO](#)

[VER HOMOLOGACION ACUERDO](#)

**Ver escala salarial  
en la siguiente pagina >>>**



CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.

Escala Salarial F.A.T.E.R. y H				
Octubre 2022 - 16% sobre escala de Junio 2022				
Categoría	1° Cat.	2° Cat.	3° Cat.	4° Cat.
Encargado Permanente con vivienda	117.504	112.608	107.712	97.920
Encargado Permanente sin vivienda	138.114	132.359	126.605	115.095
Ayudante Permanente con vivienda	117.504	112.608	107.712	97.920
Ayudante Permanente sin vivienda	138.114	132.359	126.605	115.095
Ayudante Media jornada	69.057	66.180	63.302	57.548
Personal Asimilado Con vivienda	117.504	112.608	107.712	97.920
Personal Asimilado Sin vivienda	138.114	132.359	126.605	115.095
Mayordomo Con vivienda	121.865	116.787	111.710	101.554
Mayordomo Sin vivienda	143.756	137.767	131.777	119.797
Intendente	175.959	175.959	175.959	175.959
Personal con más 1 Funcion con vivienda	117.504	112.608	107.712	97.920
Personal con más 1 Funcion sin vivienda	138.114	132.359	126.605	115.095
Encargado Guardacoches con vivienda	103.605	103.605	103.605	103.605
Encargado Guardacoches sin vivienda	112.507	112.507	112.507	112.507
Personal Vigilancia Nocturna	124.429	124.429	124.429	124.429
Personal Vigilancia Diurna	115.849	115.849	115.849	115.849
Personal Vigilancia Media Jornada	57.924	57.924	57.924	57.924
Encargado No Permanente Con vivienda	55.748	55.748	55.748	55.748
Encargado No Permanente Sin vivienda	60.589	60.589	60.589	60.589
Ayudante Temporario	113.484	113.484	113.484	113.484
Ayudante Temporario Media Jornada	56.742	56.742	56.742	56.742
<b>Adicionales</b>				
Para Cualquiera de las Categorías				
Personal Jornalizado no mas 18 horas ( según ART. 7 INC. P HORA)				1.173,40
Suplente con horario por día				5.124,10
Retiro de residuos por unidad destinada a vivienda u oficina				210,00
Clasificación de residuos Resol. 2013 243 SSRT-GCABA				3.616,50
Valor vivienda				771,40
Plus por antigüedad conf. Resoluc. 106/09 - inc. D, e, h, n y p del art. 7 y 8 por año ( 1%)				1.151,00
Plus por antigüedad - por año ART. 11 ( 2%)				2.301,90
Plus limpieza de cocheras				2.865,40
Plus movimiento de coches - hasta 20 unidades				4.242,50
Plus Jardin				2.865,40
Plus Zona Desfavorable				50%
Título de Encargado Integral de Edificio				10%
Plus limpieza de piletas y mantenimiento del agua				4.820,30